Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **9 de junio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-34295-2022 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alojamiento en la ciudad de Río Grande, para cuatro (4) personas que forman parte del equipo de producción del proyecto documental "Vigilia", llevado a cabo por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual dependiente de la Secretaría de Cultura desde el 13/06/2022 al 16/06/2022 del corriente año, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 03/2022

Que en orden 4 obra la aprobación de la Secretaría de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 3/22

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con el Fondo específico INCAA transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 17106582 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico INCAA C.J.Uo 1-24-05 Raf 574.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 005/22 y N° 2840/21, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el el Decreto Provincial N° 005/2022 y la Resolución M.E.C.C.y T. Nº 817/20 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 03/2022 referente a la contratación del servicio de alojamiento en la ciudad de Río Grande, para cuatro (4) personas que forman parte del equipo de producción del proyecto documental "Vigilia", llevado a cabo por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual dependiente de la Secretaría de Cultura desde el 13/06/2022 al 16/06/2022 del corriente año, establecidos en el inciso l) del artículo 18, de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G.7087, UC7019, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **111** /22.-

MUÑOZ
Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.09 14:54:43 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34295- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 09/06/22**
RAF 574 FE INCAA SECRETARÍA DE CULTURA MECCT **Apertura: 10/6/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inciso l),
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/574 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE**			
>>	habitacion single - Check in 13-06-22	3.00		
2	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION TRIPLE. Unidad**			
>>	servicio de alojamiento check in 13-06-2022 check out 16-06-2022	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.09 14:54:57 -03'00'

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago Segun lo dispuesto en Decreto Provincial 674/11, art. 34 apartado 94

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34295- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 09/06/22**
RAF 574 FE INCAA SECRETARÍA DE CULTURA MECCT **Apertura: 10/6/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inciso l),
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/574 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	13-06-2022 al 16-06-2022
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo dispuesto en Decreto Provincial 674/11, apartado 47, articulo 34
Lugar de Entrega:	RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10-06-2022 15:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	secretaria de Cultura-Gobernador Paz 836 - Polo Creativo o correos : projas@tdf.edu.ar o film@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	secretaria de Cultura-Gobernador Paz 836 - Polo Creativo
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.09 14:55:09 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR ROJAS PAOLA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego

09/06/2022 14:13